

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>Año LXVII EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 4 de setiembre de 1975</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p>Nº 9.818</p> <p>HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas</p>	<p>Dr. JOSE A. MOSQUERA Interventor Federal</p> <p>Sr. JORGE ARANDA Ministro Interino de Gobierno</p> <p>C.P.N. ABELARDO BACAR Ministro de Economía</p> <p>Dr. BERNARDINO FERNANDEZ Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780</p> <p>ERNESTO S. CACCIABUE Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificación del Decreto 8911/57

Por el art 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

DECRETO Nº 810 Salta, 15 de mayo de 1975

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase a partir del día 1º de abril de 1975, las tarifas que han de regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL de la Provincia, de acuerdo con el siguiente detalle:

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año		\$ 2,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años		\$ 4,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años		\$ 6,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años		\$ 8,—
Número atrasado de más de 10 años	\$ 10,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 18,—	Semestral	\$ 60,—
Trimestral	\$ 30,—	Anual	\$ 100,—

PUBLICACIONES

Por publicación de Balances de Inspección General de Personas Jurídicas por un día se percibirá como única tarifa la suma de Cuatrocientos pesos (\$ 400,00), los balances no vistos por Inspección, se cobrará a razón de Cuatro pesos (\$ 4,00) el centímetro. Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de Veinte centavos (\$ 0,20) por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole no mayor de 30 palabras, será de Doce pesos (\$ 12,00) por día.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regnará la siguiente tarifa:

	Por día	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios		\$ 60,—		\$ 120,—
Posesión Veinteñal		\$ 80,—		\$ 160,—
Remate de Inmueble y Autom.		\$ 80,—	\$ 2,70 x cm.	\$ 160,—
Otros Remates		\$ 60,—	\$ 1,80 x cm.	\$ 120,—
Remate Administrativo	\$ 0,40 x pbra.		\$ 50% recargo	
Edictos de Minas		\$ 80,—	\$ 2,70 x cm.	
Contratos y Est. Soc.	\$ 0,40 x pbra		\$ 50% recargo	
Otros Edict. Jud. y Avisos	\$ 0,20 x pbra.		\$ 50% recargo	
Tarifa Mínima para Asamblea, Lic. Edic. y Otros			\$ 60,—	

Art. 2º — Derógase el Artículo 1º del Decreto Nº 456- de fecha 3-7-73 y modifícase la tarifa única para las aplicaciones de balances de Sociedades Anónimas autorizadas por Inspección General de Personas Jurídicas, fijadas en su artículo 2º, dejándose establecido que la misma será de Cuatrocientos pesos (\$ 400,00), suma que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS	Pág.
Nº 22169 — Ana Tominovich de Cvitanic	2992
Nº 22168 — Juan Mladinic	2992
Nº 22088 — Julio Velarde y Oscar Amado	2992
Nº 22139 — Enrique Normando Cudiño, Martín Cornejo y Sergio R. Alvarado - Expediente Nº 9015 - G.	2993
Nº 22138 — Oscar Amado, Mario Roque Martínez y Julio Ernesto Velarde - Expediente Nº 9014 - A	2993
LICITACION PUBLICA	
Nº 22148 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº D. C. N. 001/75	2993

	Pág.
Nº 22066 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 872/75	2993
Nº 22065 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 871/75	2993

LICITACION PRIVADA

Nº 22173 — Municipalidad de Salta, Lic. Nº 9/75	2994
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 22170 — Amalia del Carmen Hugarte de Ferreyra	2994
Nº 22166 — Audelino Leguina	2994
Nº 22165 — Manuel Yapura y Rufina Barboza de Yapura	2994
Nº 22163 — Martínez Dolores Encina	2994
Nº 22161 — Cruz Benito Eustaquio	2994
Nº 22157 — Juan Avelino Puntano	2994
Nº 22156 — Sinforosa Ortíz	2994
Nº 22142 — Lucas Angel Gómez.	2995
Nº 22140 — Justo Vázquez Asenjo.	2995
Nº 22137 — Jurado de Aguilar, Sofía Efigenia o Sofía Edigenia.	2995
Nº 22131 — Ambrosio Alemán	2995
Nº 22130 — Eusebio Maximiliano Ribera	2995
Nº 22124 — Juan de Dios Guevara	2995
Nº 22117 — Llamili Nelly Jorge de Yazlle	2995
Nº 22116 — Dalmacio Fernández Martín	2995
Nº 22113 — Cristóbal Fidencio Caro	2995
Nº 22110 — Petra o Petronila Sánchez González de Pedroso	2995
Nº 22109 — Vicente Ataliva Alzogaray	2995
Nº 22107 — Forsyth Eric Mortimer	2996
Nº 22104 — Agustín Tacacho	2996
Nº 22096 — Carmen Calatayud Menárquez de Illescas	2996
Nº 22095 — Intestada de Maldonado Fermín Tadeo	2996
Nº 22089 — Luis Alejandro Benítez.	2996
Nº 22085 — Juan Palazón	2996
Nº 22084 — Marcelino Ollarzón	2996
Nº 22083 — José Félix Padilla	2996
Nº 22071 — Angel Leonor del Valle	2996
Nº 22063 — López Petrona Wiener de.	2996
Nº 22062 — Alfredo Afranlié Calas	2997

REMATE JUDICIAL

Nº 22162 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: N. C. R. Argentina S. A. vs. Dip Elías	2997
Nº 22155 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Nieto C. Adrián vs. Cortez M. Adolfo	2997
Nº 22154 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Vanucci Esteban M. vs. Masciarelli Eduardo ..	2997
Nº 22153 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Frías R. López de vs. Huertas Leoncio	2997
Nº 22094 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Administración de Mandatos S. C. C. vs. Suc. de Juan B. Lajad	2997
Nº 22146 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Novel S.A.C.I. vs. Mamaní Víctor Modesto y otro.	2998
Nº 22145 — Por Raúl Racioppi. Juicio: N.S.A.C.I. vs. Mamaní Víctor Modesto y otro.	2998
Nº 22143 — Por Raúl Racioppi. Juicio: N.S.A.C.I. vs. Tejerina Julia Elena y otro.	2998
Nº 22141 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Salta Club, Cultural, Social y Deportivo.	2998

CITACION A JUICIO

Nº 22172 — Zalazar Inocencio y Pabla Bustos de Zalazar	2998
Nº 22135 — Torres Elva Azicena c/Bennun Enrique s/Divorcio.	2998
Nº 22105 — Guillermo Frías y otros	2998

POSESION VEINTENAL

Nº 22167 — Dionisio Abraham Herrera y Carmen Ugarte de Herrera	2999
Nº 22160 — Manuel Medina	2999
Nº 22147 — Instituto Religioso del Corazón de Jesús.	2999
Nº 22106 — Manuel María Alvarado	2999

Sección COMERCIAL

	Pág.
AUMENTO DE CAPITAL	
Nº 22171 — Bélgica Distribuidora S.A.	2999
TRANSFERENCIA DE COMERCIO	
Nº 22128 — Bar Corrientes	3002
DISOLUCION DE SOCIEDAD	
Nº 22120 — E.C.O.N.A. S.C.A.	3002
AVISO COMERCIAL	
Nº 22164 — ER - PO S.A.	3002

Sección AVISOS

ASAMBLEA

Nº 22144 — El Vallisto S.A., para el día 13-9-75.	3003
--	------

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 22169 T. Nº 9254

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 112 del Decreto Ley 430 que, Ana Tominovich de Cvitanic, el 7 de marzo de 1974, por Expte. Nº 8773-C, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de ónix, al que denominó: "Tía María", con la siguiente ubicación: Partiendo de la estación de Taca-Taca, punto de vinculación, se mide 8.805 metros con az. 226º hasta el punto P.R., punto de referencia que coincide con el Cerro Agua del Desierto, desde este punto se mide 3.600 metros con az. 225º hasta el punto de partida P.P., desde este punto se mide 500 metros con az. 180º hasta el punto 1, desde este punto medir 1.000 metros con az. 270º hasta el punto 2, desde este punto 500 metros con az. 360º hasta el punto 3 y por último 1.000 metros con az. 90º hasta el punto de partida P.P., cerrando así la superficie de 50 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 4 de julio de 1975. Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 80,- e) 4-16 y 25-9-75

O. P. Nº 22168 T. Nº 9252

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a

los efectos del artículo 112 del Decreto Ley 430 que, Juan Mladinic, el 18 de marzo de 1974, por Expte. Nº 8788 M, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de ónix, al que denominó: "Natalia", con la siguiente ubicación: Partiendo desde Estación de Taca - Taca, punto de vinculación, se mide 8.805 metros con az. 226º hasta el Cerro Agua del Desierto punto de referencia P.R., desde este punto se mide 3.650 metros con az. 300º hasta el punto de partida P.P., desde este punto se mide: 1.000 metros con az. 220º hasta el punto 1, desde este punto 500 metros con az. 310º hasta el punto 2, desde este punto 1.000 metros con az. 40º hasta el punto 3 y por último 500 metros con az. 130º hasta el punto de partida P.P., cerrando así la superficie de 50 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 10 de julio de 1975. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 80,- e) 4-16 y 25-9-75

O. P. Nº 22088 T. Nº 9176

EDICTO DE CATEO

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Julio Velarde y Oscar Amado, el 21 de febrero de 1975, por Expte. Nº 9154-V, han solicitado en el departamento de Cafayate, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de

Lindero Blanco (PR), se miden 2000 m. az. 360º hasta el punto a); desde allí 4000 m. az. 270º hasta PP; 700 m. az. 270º hasta el punto 1; 2400 m. az. 326º hasta 2; 1400 m. az. 235º hasta 3; 1300 m. az. 325º hasta 4; 2500 m. az. 360º hasta 5; 4000 m. az. 90º hasta 6; 5000 m. az. 180º hasta PP, con lo que se cierra la superficie ubicada de 1506 has. por superponerse con 494 has. a la provincia de Catamarca. La superficie libre se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 28 de julio de 1975. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 80.-

e) 25-8 al 8-9-75

O. P. Nº 22139

T. Nº 9224

EDICTO DE CATEO

El Dr. Marcelo Sergio O' Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, la compañía minera integrada por: Enrique Normando Gudiño, Martín Cornejo y Sergio Roberto Alvarado, ha solicitado en el departamento de Cafayate, el día 18 de octubre de 1974, por Expediente nº 9015 - G, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de Lindero Blanco (PR), se mide 5900 m. hasta el punto PP, desde allí 4000 m. al Oeste hasta el punto 1; 5000 m. al Norte hasta el punto 2; 4000 m. al Este hasta el punto 3 y por último 5.000 m. al Sur hasta el punto PP., con lo que se cierra una superficie de 2000 has., libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 30 de Julio de 1975. — Escrib. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 120.-

e) 2 al 16-9-75

O. P. Nº 22138

T. Nº 9223

EDICTO DE CATEO

El Dr. Marcelo Sergio O' Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Oscar Amado, Mario Roque Martínez y Julio Ernesto Velarde, el 18 de octubre de 1974, por Expediente nº 9014 - A, han solicitado en el Departamento de Cafayate, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de Lindero Blanco (PR), se mide 900 m. al Norte hasta el punto PP, desde allí 4000 m. al Oeste hasta el punto 1; 5000 m. al Norte hasta el punto 2; 4000 m. al Este hasta el punto 3; 1300 m. al Sur hasta el punto 4; 2200 m. al Oeste hasta el punto 5; 2000 m. al Sur hasta el punto 6; 2200 m. al Este hasta el punto 7 y por último 1700 m. al Sur hasta el punto (PP), con lo que se cierra una superficie de 1560 has. por superponerse en 440 has. al Expediente 8637 - S - 73. Esta ubicación se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 11 de Julio de 1975. — Escribana Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 120.-

e) 2 al 16-9-75

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 22148

F. Nº 3010

Llámase a Licitación Pública Nº D.C.N. 001/75 para la provisión a esta Universidad de una máquina pulidora, un microdurímetro y un monocromador, según características que se especifican en Pliego de Condiciones, por un monto aproximado de \$ 390.000,00. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de setiembre de 1975 a horas 10 en el local del Departamento de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta. Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden ser solicitados en la Universidad en el domicilio citado o en la Casa de Salta, con dirección en calle Maipú 663, Buenos Aires.

D. V. \$ 68,-

e) 3 y 4-9-75

O. P. Nº 22066

F. Nº 3005

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y
Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 872/75 para encomendar la ejecución de las obras en la ruta Nº 16, tramo El Galpón - El Bordo (obras básicas y pavimento flexible), en jurisdicción de la provincia de Salta.

\$ 72.326.000. Depósito de Garantía: \$ 723.260. Precio del Pliego: \$ 800. Plazo de Obra: 24 meses. Presentación de Propuestas: 24 de setiembre de 1975 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

D. V. \$ 94.-

e) 25-8 al 12-9-75

O. P. Nº 22065

F. Nº 3004

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y
Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 871/75 para encomendar la ejecución de las obras en la Ruta Nº 16. Tramo: El Galpón - El Tunal y Puente sobre Río Medina en progresiva 5.895,00 (obra básica, calzada pavimentada y un puente Hº Aº), en jurisdicción de la provincia de Salta. \$ 76.646.700,-. Depósito de Garantía: \$ 766.467,-. Precio Pliego: \$ 950,-. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación de propuestas: 24 de setiembre de 1975 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

D. V. \$ 94.-

e) 25-8 al 12-9-75

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 22173

F. Nº 3019

Municipalidad de la Ciudad de Salta

LICITACION PRIVADA Nº 9/75

Lámase a Licitación Privada Nº 9/75, para el día 16 de setiembre de 1975 a horas 11, para la adquisición de chapas, hierro y alambre
 Consulta y Apertura de las Propuestas: Departamento de Compras y Suministros. — Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62, Salta. — Precio del Pliego: \$ 50,- (Pesos cincuenta).

D. V. \$ 62,-

e) 4 y 5-9-75

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 22170

T. Nº 9253

Julio A. Robles, Juez de Ira, Instancia, 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA DEL CARMEN HUGARTE DE FERREYRA para que hagan valer derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 46.905/75. — Salta, agosto 18 de 1975. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp \$ 60,

e) 4 al 18-9-75

O. P. Nº 22166

S. C. Nº 974

Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AUDELINO LEQUINA, Expediente Nº 28.054/75. Publíquese por diez días. — Salta, 28 de agosto de 1975. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Sin cargo

e) 4 al 18-9-75

O. P. Nº 22165

T. Nº 9249

El señor Juez de Ira, Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan hacer valer sus derechos en el Sucesorio de don YAPURA MANUEL y YAPURA RUFINA BARBOZA de, Expte. Nº 51.377/75. Publíquese 10 días. — Salta, 28 de agosto de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 60,-

e) 4 al 18-9-75

O. P. Nº 22163

T. Nº 9238

Doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Ira, Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en el Juicio Sucesorio de MARTINEZ, DOLORES ENCINA de, Expte. Nº 44.353/75, cita por el término de treinta días a herederos

y acreedores de la causante a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 26 de agosto de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 60,-

e) 3 al 17-9-75

O. P. Nº 22161

T. Nº 9234

El doctor Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial de Ira, Instancia Ira, Nominación en los autos caratulados: "CRUZ, BENITO EUSTAQUIO - Sucesorio, Expte. Nº 62.747/75", cita y emplaza a herederos y acreedores de don Benito Eustaquio Cruz para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 (diez) días. — Salta, 19 de agosto de 1975. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 60,-

e) 3 al 17-9-75

O. P. Nº 22157

T. Nº 9239

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN AVELINO PUNTANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio, Expte. Nº 12.563/75, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de ley. — Metán, 27 de agosto de 1975. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 60,-

e) 3 al 17-9-75

O. P. Nº 22156

T. Nº 9241

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días, a herederos y acreedores de: SINFOROSA ORTIZ o SINFOROSA ORTIZ DE MARTINEZ, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 11 de 1975. — Expte. Nº 46.934/75 — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 60,-

e) 3 al 17-9-75

O. P. Nº 22142 T. Nº 9227

Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial Ira. Nominación en Expediente nº 63.085/75 Sucesorio de LUCAS ANGEL GOMEZ, cita y emplaza a herederos o acreedores del causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 13 de agosto de 1975. Publíquese por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente o El Tribuno. — Dr. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 60.- e) 2 al 16-9-75

O. P. Nº 22140 T. Nº 9225

El Juez de Ira. Instancia C. y C. de 4ta. Nominación Dr. Julio Argentino Robles, cita por treinta días a herederos y acreedores de Justo Vázquez Asenjo, para que se presenten a hacer valer sus derechos en su sucesión. Expediente nº 47.074/75. — Salta, 26 de agosto de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario. Esc. Nelly G. Museli, Secretaria.

Imp. \$ 60.- e) 2 al 16-9-75

O. P. Nº 22137 T. Nº 9222

El Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, en los autos: "SUCE-SORIO DE: JURADO DE AGUILAR, Sofía Efigenia o Sofía Edigenia". Expte. Nº 62.905/75, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos. — Salta, agosto de 1975. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 60.- e) 2 al 16-9-75

O. P. Nº 22131 T. Nº 9216

El Juez de Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en el Sucesorio de don AMBROSIO ALEMAN, Expte. Nº 11.546/75, cita a herederos y acreedores de don Ambrosio, Alemán, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 25 de agosto de 1975. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 60.- e) 1º al 12-9-75

O. P. Nº 22130 T. Nº 9210

El doctor Vicente Tadeo Masciotti, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EUSE-BIO MAXIMILIANO RIBERA. — S. R. N. Orán, agosto 22 de 1975. — Dr. Néstor Raúl Adet, Secretario.

Imp. \$ 60.- e) 1º al 12-9-75

O. P. Nº 22124 F. Nº 9209

El Dr. VICENTE TADEO MASCIOTTI, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial

del Distrito Judicial del Norte, CITA Y EM-PLAZA por DIEZ DIAS a herederos y acreedores de don JUAN DE DIOS GUEVARA. — San Ramón de la N. Orán, 22 de agosto de 1975. Dr. Néstor Raúl Adet, Secretario.

Imp. \$ 60.- e) 29-8 al 11-9-75

O. P. Nº 22117 F. Nº 9202

El Dr. ABRAHAM J. ANUCH, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LLAMILI NELLY JORGE DE YAZLLE para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expediente nº 62.923/75. — Salta, 4 de agosto de 1975. — Escribano Oscar Romani Secretario.

Imp. \$ 60.- e) 29-8 al 11-9-75

O. P. Nº 22116 T. Nº 9201

Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dalmacio Fernández MARTIN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en "Sucesorio". Expediente Nº 12.487/75, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 4 de agosto de 1975. - Publicación diez días. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 60.- e) 29-8 al 11-9-75

O. P. Nº 22113 T. Nº 9196

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL FIDENCIO CARO (Expte. Nº 27.967/75) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos 10 días. — Salta, 26 de agosto de 1975. — Esc. María Elena Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 60.- e) 28-8 al 10-9-75

O. P. Nº 22110 T. Nº 9193

El señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 6ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRA o PETRONILA SANCHEZ GONZALEZ DE PEDROSO, Expte. Nº 11.425/75. Publíquese por 10 días — Salta, agosto 26 de 1975. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 60.- e) 28-8 al 10-9-75

O. P. Nº 22109 T. Nº 9192

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en autos: "VICENTE ATALIVA ALZOGARAY" - Sucesorio", Expte. 11.455/75, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores,

para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 19 de agosto de 1975. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 28-8 al 10-9-75

O. P. N° 22107 T. N° 9187

El doctor Julio A. Robles, Juez de 1ra. Inst. 4ª Nom. C. y C. en autos Sucesorio, de FORSYTH ERIC MORTIMER, Expte. N° 46852/75, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante por edictos que se publicarán durante diez días en los diarios El Economista y Boletín Oficial. — Salta, 22 de agosto de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 28-8 al 10-9-75

O. P. N° 22104 T. N° 9186

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de AGUSTIN TACACHO, para que hagan valer sus derechos en el juicio Sucesorio del mismo en Expte. N° 28180/75, dentro de los treinta días. Edictos en los diarios Boletín Oficial y El Economista en el término de diez días. — Salta, 11 de julio de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 28-8 al 10-9-75

O. P. N° 22096 T. N° 9183

“El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia C. y C. 1ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. CARMEN CALATAYUD MENARGUEZ DE ILLESCAS”, cuyo juicio sucesorio, Expediente N° 62.771, se tramita en dicho Juzgado, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 25 de agosto de 1975. — Edictos se publicarán por diez días. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 27-8 al 9-9-75

O. P. N° 22095 F. N° 9182

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en los autos: “SUCESION INTESTADA DE: MALDONADO Fermín Tadeo”. Expte. n° 10896/74, CITA a herederos y acreedores por TREINTA DIAS a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por diez días. — Salta, 22 de agosto de 1975. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 27-8 al 9-9-75

O. P. N° 22089 T. N° 9177

El Sr. Juez de 2da. Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de don Luis Alejandro Benítez, para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por diez días. — Salta, 19 de agosto de 1975. — Expediente N° 51173/75. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 60,- e) 26-8 al 8-9-75

O. P. N° 22085 T. N° 9170

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN PALAZON, Expte. N° 12.390/75. — Metán, 11 de abril de 1975. — Dr. Teobaldo René Osoros, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 25-8 al 5-9-75

O. P. N° 22084 T. N° 9171

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, en Expte. N° 46.593/75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO OLLARZON. — Salta, mayo 27 de 1975. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 60,- e) 25-8 al 5-9-75

O. P. N° 22083 T. N° 9172

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE FELIX PADILLA, Expte. N° 62.951/75, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, agosto de 1975. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 25-8 al 5-9-75

O. P. N° 22071 T. N° 9158

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, por Expte. N° 11512/75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA LEONOR DEL VALLE, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Salta, agosto 18 de 1975. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 25-8 al 5-9-75

O. P. N° 22063 T. N° 9150

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en los autos: “SUCESORIO DE: LOPEZ, Petrona Wierna de”. Expte. N° 11345/75, CITA a herederos y acreedores por TREINTA DIAS a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 4 de agosto de 1975. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 22-8 al 4-9-75

O. P. Nº 22062

T. Nº 9152

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Alfredo Afranllí Calas (Expte. Nº 28.259/75), para que hagan valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 14 de agosto de 1975. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 60.-

e) 22 al 4-9-75

REMATE JUDICIAL

cería 2 puertas coupé, en buen estado y funcionando. El mismo puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación en los autos caratulados: "Vanucci, Esteban M. vs. Masciarelli, Eduardo s/Ejecutivo", Expte. Nº 62.820/75. Señala el 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 80.-

e) 3 al 5-9-75

O. P. Nº 22162

T. Nº 9236

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 5 de setiembre de 1975 a horas 18, en Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Nom. en autos: "Ejec. Prend. "N. C. R. Argentina S. A. vs. Dip. Elías", Expediente Nº 62.557/74, remataré con base de: (\$ 5.874,82), una máquina caja registradora marca NCR, modelo 95, Nº 9.362.918. Revisar en: Florida Nº 491 (dom. firma acreedora). Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de lev. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 60.-

e) 3 al 5-9-75

O. P. Nº 22155

T. Nº 9242

Por **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL**

Un televisor marca "Philco - Ford" y
Otros varios - SIN BASE

El día 4 de setiembre de 1975, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré sin base: 22 (veintidós) bolsas de plástico (para mercado) de 0,40 x 0,30; 247 pares de medias marca "Modcraft"; 563 pares de medias marca "Pantyhose"; 41 bombachas streech y un televisor marca "Philco-Ford", modelo 17N11, Nº 3220, con antena telescópica, en buen estado de uso y conservación. Secuestrado en mi poder en donde puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación en los autos caratulados: Nieto, Carlos Adrián vs. Cortez, Miguel Adolfo s/Ejecutivo. Expte. Nº 51.203/75. Señala el 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Tel. 19104. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 60.-

e) 3 y 4-9-75

O. P. Nº 22154

T. Nº 9243

Por **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL**

Un automóvil marca "Torino - Ika" - Sin base

El día 5 de setiembre de 1975, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré sin base: un automóvil marca "Torino - Ika", 280 X, modelo P.F.622, motor Tornado Nº 7.040.555, carro-

O. P. Nº 22153

T. Nº 9244

Por **JULIO CESAR HERRERA**

El 19 de setiembre de 1975, a las 18 horas, en General Güemes Nº 327 ciudad, remataré con la base de \$ 8.133,32, un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle 12 de Octubre entre Cnel. Suárez y Luis Patrón Costas de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Departamento Capital 01, sección M, manzana 24, parcela 26, matrícula 51.439. Extensión: 10 metros de frente: 10,08 metros de contrafrente; fondo costado Este: 40,57 metros y fondo costado Oeste 41,80 metros. Linderos: los que dan sus títulos. Antecedentes dominial: libro 1 de Títulos, folio 376, asiento 431 de R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: FRIAS, Antonia Raquel López de, por sí y por sus hijos menores vs. HUERTAS, Leoncio, Ejec.", Expte. Nº 11.217/75. Señala: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 20 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 120.-

e) 3 al 17-9-75

O. P. Nº 22094

T. Nº 9181

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 10 de setiembre de 1975, a las 18 horas, en General Güemes Nº 327 de ésta ciudad, remataré con la base de \$ 2.666,66, un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en Coronel Moldes, Departamento La Viña (Pcia. de Salta). Superficie aproximada: 3 hectáreas o lo que resulte tener dentro de los siguientes linderos. Norte: con prop. de J. Ramón de Zabala; Este: prop. de Eusebio Mesones y de Lizardo Díaz; Sud: con un callejón que la separa de la prop. de Visitación de Iradi y al Oeste: con el mismo callejón que la separa de la prop. de Agustín Aguilera y Lubin Arias. Nomenclatura catastral: Sección C, manzana 1 parcela 28, catastro nº 300. Títulos inscriptos en libros 15 y 17 de Títulos Generales, folios 191 y 37, asientos 176 y 39. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación en autos: "Administración de Mandatos S.C.C. vs. Sucesión de Juan B. Lajad — Preparación vía ejecutiva y embargo preventivo". Expediente Nº 41.598/72. Señala: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 120.-

e) 27-8 al 9-9-75

O. P. Nº 22146

T. Nº 9231

Por: RAUL RACIOPPI

El día 11 de setiembre de 1975, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de \$ 5.460,00 un Televisor marca "Cronwell" modelo 24" nº 31.509, con mesa "Orocar", modelo nº 4, en regular estado de uso, conservación y funcionamiento, pueden verse en la calle C. Pellegrini nº 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base estipulada se volverá a sacar el bien embargado a la subasta pública pero en esta oportunidad Sin Base. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación en los autos caratulados: "Novel S.A. C.I. vs. Mamani, Víctor Modesto y Ramírez, Víctor Romero de". Ejecutivo. Ejecución Prendaria. Expediente Nº 11.079/75. Señá 30 %. Comisión de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 60.-

e) 2 al 4-9-75

O. P. Nº 22145

T. Nº 9230

Por: RAUL RACIOPPI

El día 11 de setiembre de 1975, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré a horas 18 y 15 con la base de \$ 5.570,00 un Combinado marca "Cronwell", modelo stereo nº 340 y una Cocina marca "Lahoz", modelo de 3 hornallas 70-E nº 3431 con una garrafa de 10 kgs. todos los bienes en regular estado de uso y conservación, pueden verse en la calle C. Pellegrini nº 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postores por la base estipulada se subastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación en los autos caratulados: "N.S.A.C.I. vs. Mamani, Víctor Modesto y Flores, José - Ejecución Prendaria. Expediente nº 11078/75". Señá 30 %. Comisión de ley. Edictos por tres días Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 60.-

e) 2 al 4-9-75

O. P. Nº 22143

T. Nº 9228

Por: RAUL RACIOPPI

El día 11 de setiembre de 1975, a horas 18 y 30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de \$ 4.347,00 una Heladera marca "Novel" modelo 12 pies nº 18250, puede verse en la calle C. Pellegrini nº 424, Ciudad. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación en los autos caratulados: "N.S.A.C.I. vs. Tejerina, Julia Elena y Martínez, Tito Ignacio - Ejecución Prendaria. Expediente nº 50.420/74". Señá 30 %. Comisión de ley. Edictos tres días Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 60.-

e) 2 al 4-9-75

O. P. Nº 22141

T. Nº 9226

Por: ERNESTO V. SOLA

J U D I C I A L

Inmueble ubicado en Alberdi Nº 712, ciudad

El día 22 de setiembre de 1975, a horas 18, en Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de 5ta. Nom. C. y C. en autos: Ejec. Hipot. "BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL Vs. SALTA CLUB, CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO". Expediente nº 23771/71, REMATARE: con base (\$ 137.985,04), Un Inmueble con frente a calle J. B. Alberdi nº 712 entre Tucumán y Rioja, Dpto. Capital - Sección E - Manzana 60 - Parcela 2 - Matrícula Nº 2952 - Libro 9 - Folio 475 - Asiento 4 - Medidas según títulos Fte. 40,20 m. Fdo. 61,20 m. Límites N. Prop. de Fonlis, hoy de Jacinto Arias. - Argenis Arancibia y Sergio Cuestas. S.: Prop. de Antonio Giménez e Hijos. E.: Calle J. B. Alberdi. O.: Prop. de los Sres. María López de Ruíz, Camilo Chaile y Esteban Choque. SEÑA: 30 % a cuenta de precio y comisión de ley. — Edictos 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 80.-

e) 2 al 16-9-75

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 22172

S. C. Nº 875

El doctor Julio A. Robles, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en los autos: "ZALAZAR, Inocencio y Pabla Bustos de Zalazar - Adopción plena del menor Román Balbino Aráoz", Expte. Nº 47.008/75, cita y emplaza a doña Rosa Aráoz para que en el término de diez días, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Salta, julio 30 de 1975. — Dr. Luis F. Costas. Secretario.

Sin cargo

e) 4 al 18-9-75

O. P. Nº 22135

T. Nº 9220

El Dr. BENJAMIN PEREZ, Juez interino del Juzgado Civil y Comercial de 5ta. Nominación en autos caratulados "TORRES Elva Azucena c/ BENNUN Enrique s/DIVORCIO Y TENENCIA DE HIJOS". Expediente nº 28.076/75, cita y emplaza a Enrique Bennun para que en el término de nueve días desde la última publicación comparezca en estos autos a hacer valer sus derechos y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de tener por tal la Secretaría del Juzgado y designarse Defensor Oficial. — Publicación: 10 días. — Salta, 26 de agosto de 1975. — Dr. Alberto López. Secretario.

Imp. \$ 60.-

e) 2 al 16-9-75

O. P. Nº 22105

T. Nº 9198

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 2ª Nominación en autos

caratulados "Caro, Florentín vs. Sucesión de Emilio Espelta y otros - Ord. Escrituración", Expte. Nº 50.898/74, cita y emplaza por nueve días, a Guillermo Frías, Carlos Serrey, Pedro Baldi y Angel R. Bascari, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Edictos por 10 días en Boletín Oficial, 7 días en El Economista y 3 días en El Intransigente. — Salta, 6 de agosto de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 60,-

e) 28-8 al 10-9-75

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 22167

T. Nº 9250

El doctor Edgardo Vicente, Juez en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza por 30 días a los herederos de Carlos Poma, a los herederos de Argentino H. Poma señores Carlos Argentino Poma y Gladys Lucero de Poma, y a los herederos de Wenceslao Córdoba a los fines de que hagan valer los derechos que pudieren corresponderles en la usucapión entablada por los esposos DIONISIO ABRAHAM HERRERA y CARMEN UGARTE DE HERRERA sobre la casa ubicada en la ciudad de Metán, (José Ignacio Sierra 915), catastro Nº 787, sección B, manzana 2, parcela 8. Lindante: contrafrente con Chirino Abate; fondo lado norte con Santiago Antonio Borjas; fondo lado sud propiedad de Manuel Campos. Superficie 1.080,60 m2. Ello bajo apercibimiento de dar intervención al Oficial de Pobres y Ausentes. Expte. Nº 12.525/75. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas. Secretaria.

Imp. \$ 80,-

e) 4 al 18-9-75

O. P. Nº 22160

T. Nº 9235

El doctor Edgardo Vicente, Juez en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza por 30 días a contar desde la última publicación al señor Eduardo Gabriel Medina o a sus herederos, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho, a los fines de hacerlos valer en la acción de usucapión entablada por don MANUEL MEDINA, sobre una fracción de la finca Río

de los Gallos, catastro en mayor extensión número 175 de Anta: Lindante: Norte misma finca; Sud finca Alto Alegre de propiedad del actor; Este finca Santo Domingo también del actor; Oeste finca Maravillas o Río de los Gollos, igualmente de propiedad del actor. Superficie 257 Has. 1.269,80 m2. Ello bajo apercibimiento de dar intervención al Oficial de Pobres y Ausentes en caso de incomparecencia. Expediente Nº 12.363/75. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 80,-

e) 3 al 17-9-75

O. P. Nº 22147

T. Nº 9232

El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, en los autos: "INSTITUTO RELIGIOSO ESCLAVAS DEL CORAZON DE JESUS - Posesión Veinteñal". Expediente nº 44.345/75, cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, respecto a los inmuebles contiguos denominados "LA QUESERA" y "LOS GUACHOS", ubicados en Departamento de Capital de esta Provincia. Partida 5587; bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. — Secretaria, agosto 25 de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 80,-

e) 2 al 16-9-75

O. P. Nº 22106

T. Nº 9191

El Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo C. y C, cita a don Manuel María Alvarado y/o sus Sucesores para que comparezcan al juicio "ALVARADO, María Llanos Vda. de - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 28003/75, a hacer valer sus derechos con respecto al inmueble catastrado bajo Nº 156 del Dpto. Santa Victoria, bajo apercibimiento de designárseles defensor al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Edictos por 10 días. — Secretaria, agosto 13 de 1975. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad. Secretaria.

Imp. \$ 80,-

e) 28-8 al 10-9-75

Sección COMERCIAL**AUMENTO DE CAPITAL**

O. P. Nº 22171

T. Nº 9255

PRIMER TESTIMONIO NUMERO OCHO-CIENTOS NOVENTA Y DOS. — AUMENTO DE CAPITAL: \$ 501.000. — EMISION DE ACCIONES: \$ 270.000. — Salta, República Argentina, a veinticinco días de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro. En el lugar y fecha indicados, ante mí, Carlos Ponce Martínez, escribano titular del Registro número treinta y cinco, comparece el señor Américo Bomba, ca-

sado, argentino, mayor de edad, vecino, hábil, de mi conocimiento, doy fe. Concorre en nombre y representación de "BELGICA DISTRIBUIDORA SOCIEDAD ANONIMA", como Presidente, especialmente autorizado para este acto. La existencia de la Sociedad y el carácter y la representación invocados, se acreditan con la documentación que a continuación se refiere: ANTECEDENTES. PRIMERO: La Sociedad se constituyó el doce de setiembre de mil novecientos setenta y dos por escritura pasada ante el suscripto escribano que corre al folio dos mil trescientos setenta y ocho y siguientes de mi

protocolo de ese año y se inscribió en el Registro Público de Comercio al folio doscientos tres, asiento siete mil ciento setenta y tres, Libro treinta y cinco de Contratos Sociales. El capital inicial integrado fue de Doscientos treinta y un mil pesos. SEGUNDO: La Asamblea General de Accionistas de fecha veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, resolvió elevar el capital social a la suma de Quinientos un mil pesos, que se emitieran, en consecuencia, dos mil setecientas acciones por un valor de Doscientos setenta mil pesos, de clase "A" de cinco votos por acción. TERCERO: El Directorio de la Sociedad en su sesión de esa misma fecha resolvió efectuar la correspondiente emisión. Las actas referidas en los puntos segundo y tercero, se agregan a la presente en copias debidamente certificadas, doy fe. OBJETO: El compareciente, en consecuencia, viene a formalizar el aumento de capital y emisión de acciones así dispuestos para su inscripción en el Registro Público de Comercio. De acuerdo a las constancias de dichas actas, el aumento de capital se hace con el objeto de cubrir la capitalización de la "Reserva a capitalizar ley veinte mil quinientos treinta y dos" y de abonar parcialmente el dividendo de Setenta y siete mil pesos. Por tanto, el capital de la Sociedad queda en la suma de Quinientos un mil pesos totalmente suscripto e integrado. En constancia, leída y ratificada, la firma el otorgante como acostumbra hacerlo por ante mí, que doy fe. Esta escritura sigue a la que, con el número anterior, termina al folio dos mil setecientos ochenta y ocho, doy fe. — AMÉRICO BOMBA. Ante mí: PONCE MARTINEZ. Hay un sello. CONCUERDA con su matriz, doy fe. Para el interesado expido este primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

PRIMER TESTIMONIO. NUMERO SEISCIENTOS SETENTISEIS. — BELGICA DISTRIBUIDORA S.A. — ADECUACION DE ESTATUTOS. — AUMENTO DE CAPITAL a \$ 783.600. — EMISION DE ACCIONES: \$ 282.600. — Salta, República Argentina, veintitrés de junio de mil novecientos setenticinco. En el lugar y fecha indicados, ante mí, Carlos Ponce Martínez, escribano titular del Registro número treinta y cinco, comparece el señor Américo Bomba, casado, argentino, mayor de edad, vecino, hábil, de mi conocimiento, doy fe. — Concorre en nombre y representación de BELGICA DISTRIBUIDORA SOCIEDAD ANONIMA, como Presidente, especialmente autorizado para este acto. La existencia de la Sociedad y el carácter y la representación invocados, se acreditan con la documentación que a continuación se refiere. ANTECEDENTES. PRIMERO: La Sociedad se constituyó el doce de setiembre de mil novecientos setenta y dos por escritura pasada ante el suscripto escribano que corre al folio dos mil trescientos setenta y ocho y siguientes de mi protocolo de ese año, y se inscribió en el Registro Público de Comercio al folio doscientos tres, asiento siete mil ciento setenta y tres, Libro treinta y cinco de Contratos Sociales. El capital inicial integrado fue de Doscientos treinta y un mil pesos. SEGUNDO: La Asamblea General de Accionistas de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, resolvió elevar el capital social a la

suma de Quinientos un mil pesos, que se emitieran, en consecuencia, dos mil setecientas acciones por un valor de Doscientos setenta mil pesos, de clase "A" de cinco votos por acción. TERCERO: El Directorio de la Sociedad en su sesión de esa misma fecha resolvió efectuar la correspondiente emisión. CUARTO: En cumplimiento de ello, se otorgó la escritura número ochocientos noventa y dos, con fecha veinticinco de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro que se inscribirá juntamente con ésta. QUINTO: La Asamblea General de Accionistas de fecha quince de febrero de mil novecientos setenta y cinco, resolvió aumentar el capital en la suma de Doscientos ochenta y dos mil seiscientos pesos, o sea hasta la suma de Setecientos ochenta y tres mil seiscientos pesos y que se emitiera, en consecuencia, dos mil ochocientos veintiséis acciones, con el carácter de liberadas para abonar los dividendos aprobados en dicha Asamblea. Resolvió igualmente, reformar el Estatuto Social para adecuarlo al decreto ley diecinueve mil quinientos cincuenta barra setenta y dos. SEXTO: El Directorio en su sesión de fecha diez de febrero del corriente año, resolvió efectuar la correspondiente emisión. Las actas referidas en los puntos quinto y sexto, se agregan a la presente en copias debidamente certificadas, doy fe. OBJETO: Por tanto, el otorgante viene a elevar a escritura pública la reforma del Estatuto Social cuyo texto actualizado se transcribe al final de la presente y el aumento del capital social a la suma de Setecientos ochenta y tres mil seiscientos pesos; así como la emisión de dos mil ochocientos veintiséis acciones liberadas, clase "A" de cinco votos por acción, por un valor de Doscientos ochenta y dos mil seiscientos pesos, con el objeto señalado. TRANSCRIPCION: De acuerdo a lo establecido más arriba procedo a transcribir el Estatuto Social de "BELGICA DISTRIBUIDORA SOCIEDAD ANONIMA". - ESTATUTOS. Nombre. Objeto. Domicilio y Duración.

Artículo Primero: Queda constituida con la denominación de "BELGICA DISTRIBUIDORA SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la ciudad de Salta, de esta provincia, Avenidas Paraguay y Bélgica, sin perjuicio de las sucursales que el Directorio resuelva establecer en cualquier lugar del país o del extranjero, fijando e o no un capital determinado.

Artículo Segundo: La duración de la Sociedad se fija hasta el día diecisiete de octubre del año dos mil setenta y dos, plazo que podrá ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas.

Artículo Tercero: El objeto de la Sociedad es la venta, por sí o por terceros, por mayor o al detalle, artículos de almacén y proveedurías. Para el cumplimiento de sus fines, tendrá plena capacidad para efectuar todo tipo de actos y contratos, sin más limitación que las expresamente establecidas en las leyes vigentes o los presentes estatutos.

Artículo Cuarto: El capital social es de Setecientos ochenta y tres mil seiscientos pesos, representados por Siete mil ochocientos treinta y seis acciones ordinarias de cien pesos valor nominal cada una. A todas las acciones que integran este capital, se les adjudica cinco votos por acción, constituyéndose las de clase "A".

Artículo Quinto: La emisión, suscripción e in-

tegración del capital aumentado, en su caso, se realizará en la época y forma de pago que resuelva el Directorio. Toda resolución que decida la emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, publicada por tres días en el Boletín Oficial e inscripta en el Registro Público de Comercio.

Artículo Sexto: Las acciones que se emitan pueden ser ordinarias o preferidas, o sea, con derecho a un dividendo fijo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión que también puede fijarles una participación adicional en las ganancias; al portador o nominativas, endosables o no, según lo disponga la legislación vigente en la época de su emisión. Los títulos que las representen y los certificados provisionales contendrán las menciones especificadas en el artículo doscientos once de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta.

Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones suscriptas, el Directorio queda facultado para optar entre los procedimientos fijados en el artículo ciento noventa y tres de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta debiendo aplicar el procedimiento elegido a todas las situaciones similares que se presenten en ese momento.

Administración y representación. Artículo Octavo: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que designe la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por dos años. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En caso de ser más de uno, los directores en su primera sesión, deben designar un presidente que ejercerá la representación social; pueden designar igualmente un vicepresidente que lo reemplace en caso de necesidad. Podrán también atribuir funciones de representación a uno o más de los restantes directores, en forma individual o conjunta. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Artículo Noveno: Los Directores efectuarán un depósito de mil pesos como garantía de su gestión, sin perjuicio de su responsabilidad ilimitada. La Asamblea podrá exigir otra garantía complementaria.

Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo nueve del Decreto Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco / sesenta y tres. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Provincial de Salta, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes generales de adminis-

tración, particulares o judiciales, inclusive para querrellar judicialmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente.

Fiscalización. — Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular elegido por el término de un año. La Asamblea elegirá un Síndico Suplente por el mismo término.

Asambleas. — Artículo Décimo Segundo: Toda Asamblea deberá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo doscientos treinta y siete de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de fijada para la primera.

Artículo Décimo Tercero: Cada Acción Ordinaria suscripta, confiere derecho de uno a cinco votos conforme lo determinado al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolverse su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Artículo Décimo Cuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos doscientos cuarenta y tres y doscientos cuarenta y cuatro de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta según la clase de asambleas, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.

Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito para el fondo de reserva legal. b) a remuneración del Directorio, conforme al artículo doscientos sesenta y uno del decreto ley diecinueve mil quinientos cincuenta barra setenta y dos, y Síndico en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que fije la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la Sociedad podrá ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. En constancia, queda transcrito el texto vigente del Estatuto Social de "BELGICA DISTRIBUIDORA" SOCIEDAD ANONIMA. En constancia, leída y ratificada, la firma el otorgante como acostumbrá hacerlo por ante mí que doy fe. — Esta escritura redactada en cuatro sellos no-

tariales números: dieciséis mil trescientos sesenta y siete, dieciséis mil trescientos ochenta y cuatro, dieciséis mil trescientos sesenta y nueve y dieciséis mil trescientos setenta, sigue a la que, con el número anterior, termina al folio dos mil once, doy fe. — A. BOMBA. Ante mí: PONCE MARTINEZ. Hay un sello. — CONCUERDA. con su original, doy fe. — Para el interesado, expido este Primer Testimonio redactado en cinco sellos notariales números: treinta y nueve mil setecientos noventa y seis, treinta y nueve mil setecientos noventa y siete, treinta y nueve mil setecientos noventa y ocho, treinta y nueve mil setecientos noventa y nueve y treinta y nueve mil ochocientos, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. —

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Comercio, AUTORIZO las presentes fotocopias de sus respectivos originales, al solo efecto de su publicación (en seis fojas). Conste.— SECRETARIA, 1º de setiembre de 1975. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 584.-

e) 4-9-75

TRANSFERENCIA DE COMERCIO

O. P. Nº 22128

T. Nº 9211

A los efectos establecidos en el Art. 2 de la Ley 11.867, se comunica que el señor ELIAN EXENI, con domicilio en calle Urquiza número 1.031 de esta Ciudad transfiere, el negocio de su propiedad de bar, billares, heladería y afines, denominado "BAR CORRIENTES", ubicado en calle San Martín Nº 801, de esta Ciudad, al señor FAUSTINO CHOQUE, domiciliado en calle San Martín número 801, de esta ciudad.

Oposiciones de ley San Martín 801, Salta.

Salta, veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Antonio Gabriel Danduch, Abogado.

Imp. \$ 60,1

e) 29-8 al 4-9-75

DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 22120

F. Nº 9208

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Marcos Conorzky, Víctor Zeitune y Moisés

Franco, liquidadores designados de la sociedad denominada "E.C.O.N.A. S.C.A.", comunican que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de Julio de 1975, se ha resuelto la disolución y liquidación de la sociedad, por acuerdo de sus integrantes, quedando en consecuencia la misma en estado de liquidación, con domicilio en calle Caseros 1778 de esta ciudad. Los suscriptos liquidadores están facultados para actuar conjunta o individualmente en forma indistinta. — CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Comercio, autorizo la publicación del presente edictos. Conste. — SECRETARIA, 28 de agosto de 1975. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 60.-

e) 29-8 al 4-8-75

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 22164

T. Nº 9248

"ER-PO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL y FINANCIERA", comunica la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta de su SUCURSAL, con domicilio comercial en calle Carlos Pellegrini 702 de esta ciudad de Salta, Capital. — Dicha Sucursal será atendida por el señor LUIS ALBERTO NOEL, a quien la Sociedad le tiene otorgado poder de administración suficiente para su desenvolvimiento. A los efectos que por derecho corresponda, se hace saber que el contrato social de "ER-PO Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" se encuentra debidamente inscripto, bajo Nº 3.867, al folio 444 del Libro 74 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, de la ciudad Buenos Aires; con fecha tres de noviembre del año mil novecientos setenta y uno.

Luis Alberto Noel
Apoderado

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Comercio, AUTORIZO el presente edicto de publicación. Conste.— SECRETARIA, setiembre de 1975. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 60.-

e) 4 y 5-9-75

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 22144

T. Nº 9229

EL VALLISTO S.A.**(Cafayate - Salta)**

CONVOCATORIA

El Directorio de "EL VALLISTO S. A.", convoca a Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio Nº 4 a efectuarse en el local de la Sociedad; en la calle Güemes 235 de Cafayate, el día 13 de setiembre de 1975, a horas 10, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Cuadros anexos e informe del Síndico de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1974 y 31 de marzo de 1975.
- 2) Remuneración a Directores y Síndicos.
- 3) Proyecto de distribución de utilidades.
- 4) Elección del Directorio por el período 1975-1977.
- 5) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 6) Designación de dos accionistas que deberán firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, para tener derecho a asistir, deliberar y votar.

EL VALLISTO S. A.**José Enrique Dávalos**
Gerente

Imp. \$ 90.-

e) 2 al 9-9-75

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION